



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N°104 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2022-00032-00	EJECUTIVO	FABIOLA ROJAS VALENZUELA	MUNICIPIO DE SAN PABLO	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	13/12/2022	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022

EMPIEZA EL TRASLADO: (15) QUINCE DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 016 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021